



El 52% de la población española podrá retomar las actividades recogidas en la fase 3 a partir del próximo lunes

- Más de 24 millones de personas se incorporarán a la fase 3 y 23 millones de personas podrán realizar las actividades recogidas en la fase 2
- El ministro ha anunciado que el próximo martes se aprobará en Consejo de Ministros el real decreto que sentará las bases para una nueva normalidad
- Illa ha agradecido a las CCAA “el ejercicio inédito en materia de coordinación”

5 de junio de 2020.- El ministro de Sanidad, Salvador Illa, ha anunciado esta tarde los territorios que a partir del próximo lunes pasarán a las fases 2 y 3. Esto supondrá que un 52% de la población, más de 24 millones de personas, se incorporará a la fase 3; y un 48%, 23 millones de personas, podrá realizar las actividades recogidas en la fase 2.

El ministro ha anunciado también que el próximo martes se aprobará en Consejo de Ministros el real decreto que sentará las bases para una nueva normalidad, que se debatirá con las comunidades autónomas esta tarde en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El ministro ha recordado que el proceso de transición a una nueva fase se lleva a cabo siguiendo el proceso de cogobernanza establecido. Como se viene realizando cada semana, el Ministerio de Sanidad mantiene reuniones bilaterales con las comunidades autónomas que presentan solicitudes para cambiar de fase u obtener una mayor flexibilización de las medidas.



Entre el miércoles y el jueves, el ministro y su equipo se han reunido con los técnicos y consejeros de 17 gobiernos regionales. Illa ha agradecido a las CCAA “el ejercicio inédito en materia de coordinación”.

El ministro ha resaltado también el “buen funcionamiento y la efectividad del Estado de Alarma” y ha agradecido a la ciudadanía “el esfuerzo y la determinación al cumplir el confinamiento más estricto de Europa y uno de los más estrictos del mundo”. No obstante, ha hecho un llamamiento a la prudencia en este tramo final del proceso de desescalada, para no dar pasos atrás en la lucha contra la COVID-19.

Las medidas establecidas para la fase 2 están detalladas en la [orden del pasado 16 de mayo](#), disponible en el Boletín Oficial del Estado (BOE); así como las medidas de la fase 3, que publicó el BOE en una [orden](#) el pasado 30 de mayo.

TERRITORIOS QUE PASAN A LA FASE 2

- **Castilla y León**
- **Cataluña:** región sanitaria de Barcelona con las regiones sanitarias Metropolitana Norte y Metropolitana Sur y Región sanitaria de Lleida.
- **Comunidad de Madrid**

TERRITORIOS QUE PASAN A LA FASE 3

- **Andalucía**
- **Aragón**
- **Asturias**
- **Islas Baleares***
- **Canarias***
- **Cantabria**
- **Castilla-La Mancha:** Guadalajara y Cuenca.
- **Cataluña:** regiones sanitarias de Alt Pirineu i Aran, Terres de l'Ebre y Camp de Tarragona.



- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Navarra
- Melilla
- Murcia
- País Vasco

*Las Islas de Formentera (Baleares) y La Gomera, El Hierro y Graciosa (Canarias) ya pasaron a fase 3 el lunes 1 de junio.